Fee de Alto

Señor Corregidor y ausencia del Señor Alcalde mayor, Presidiendo Luis Maria Perentero Subdelegado Edelmanico, Dn Ignacio Mesia, Dn Alonso Nles, Dn Jph Garcia Campero, Dn Alfonso Alvarez, Dn Jph obiedo, Dn Jph Baldarano, y Dn Juan Valles reg.r, Dn Fran.co Gancedo Diputado del Comun y acordaron lo siguiente

Cabildo

Que en este Ayuntam.to se vio un papel del Excmo Señor Corregidor de esta Corte del Contte con el que para cierta Cuenta original el papel y Certificacion que hadirijido a su Exa el Intend.te de Marina del Sueldo y prevenciones que disfrutan los Individuos del Ministerio, capellanes, y Cirujanos de la Armada, para que de sus documentos y de las noticias con que la facilita de Cavallero Intend.te en el nominado papel, pueda esta Ciudad hacer el uso que tenga por conv.te en la especie y Unica Contribucion en que esta entendiendo, avisando asu Exa de su recivo: Entendido por esta Ciud. Acuerda pase todo a la Sala de Unica Contribucion, y que el Papel del Exmo Señor Intend.te testimoniado se remita al Supremo Consejo de Hacienda En Sala de Unica Contribucion para que enterado de tan superior Tribunal de las noticias que Comprende delibere lo Conv.te

Nr. de Dep.s

Entrada

Entraron los Señores Dn Andres Perianes y Dn Ant.o Saguinto Dip.s del Comun en el S.r Dn Juan Ponique Procurador Cindico

Cabildo

Vio el Ayuntamiento un papel del Excmo Señor Corregidor de esta Villa de Cabrues del Corriente en que Incluye un impreso que comprende Instruccion del Consejo de Hacienda En Sala de Unica Contribucion relativas la una a que los repartimientos se pusieren en las Contadurias respectivas para fin de Julio proximo, y la otra a que no se Incluyan los Sueldos y Asistencias de los Militares con sus Clases militares, vajo las penas y multas que previene la primera, y demas que expresan, para que echa cargo esta Ciudad de la responsabilidad que le resulta de qualquiera retardacion pueda proceder Actuando al desempeño de este Cometido Con la Eficacia que le es tan Encargado como prueba de su celo en los Ynteres del Servicio, dando aviso acto Contino a su Exa del Recivo del referido Impreso: Entendido por esta Ciudad Acuerda se Guarde y Cumpla lo que se le Ord.a Mediante a que esta Ciudad desde que dio principio a tomar Conocimiento de este Cometido como es notorio y Constara de las diligencias practicadas no se ha quedado por si y su Capitulares que hacer para el mas pron.to y Cabal desempeño de esta Obligacion y real Servicio de S. M.; Acuerda para Concluir el Parrafo de Recivo